

D.O.M.

DECRETO EXENTO N° 919 27 MAR. 2012

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO

27 MAR 2012

OFICINA DE PARTES

aprobó el presupuesto Municipal para el año 2012.

Directores y Jefes de Unidades Municipales 2° Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28.12.2004, que delega en atribuciones y sus modificaciones.

Suministro y Prestaciones de Servicios" y su 3° La Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de reglamento.

interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición. 4° El Decreto Exento N°47 de fecha 05.01.2006 que fija procedimiento

Educación. 5° Ord. N° 04/N° 000626 de fecha 25.08.2011, de subsecretario de

Ministerial de Educación. 6° Oficio Ordinario N° 3587 de fecha 05.10.2011 de la Secretaria Regional

7° Resolución Exento N° 10248 de fecha 01.11.2011 de la SUBDERE.

8° El Decreto exento N° 3.009 de fecha 03.11.2011, que llama a propuesta publica, aprueba las bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos y Anexos y Designa comisión evaluadora para la presente Licitación Publica de "Mejoramiento y Reparación de Servicios Higiénicos Escuela D-616 Piguchen".

9° El Decreto Exento N° 3.200 de fecha 23.11.2011, que adjudica la Propuesta Publica "Mejoramiento y Reparación de Servicios Higiénicos Escuela D-616 Piguchen", comuna de Retiro, Ad. N° 4511-47-Le11, al Oferente Constructora Santa Sofia SPA.

10° Decreto Exento N° 3241 de fecha 23.01.2012, el que otorga aumento de plazo de 10 días corrido a la Obra "Mejoramiento y Reparación de Servicios Higiénicos Escuela D-616 Piguchen".

11° Decreto Exento N° 274 de fecha 28.11.2011, el que aprueba el contrato de ejecución de la Obra "Mejoramiento y Reparación de Servicios Higiénicos Escuela D-616 Piguchen", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Oferente Constructora Santa Sofia SPA..

12° Solicitud de Recepción Provisoria de la Obra : "Mejoramiento y Reparación de Servicios Higiénicos Escuela D-616 Piguchen", comuna de Retiro, del Oferente Constructora Santa Sofia SPA..

13° Acta de Recepción Provisoria de fecha 16 de Febrero del 2012.

14° Boleta de Garantía N°38987 del Banco Santander por el 5% del presupuesto ofertado la que garantiza la correcta elaboración de la Obra.

15° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

DECRETO:

1° **APRUEBASE**, El Acta de Recepción Provisoria 16 de Febrero del 2012, de la Obra Mejoramiento y Reparación de Servicios Higiénicos Escuela D-616 Piguchen", comuna de Retiro, suscrito entre la I. Municipalidad de Retiro y el Oferente Constructora Santa Sofia SPA.

2° **ACEPTASE**, Boleta de Garantía N°38987 del Banco Santander por el 5% del presupuesto ofertado la que garantiza la correcta elaboración de la Obra.

3° **DEVUELVA**, Boleta de Garantía N° 37938 Banco de Santander por Un Monto de \$1.229.805.- la que garantiza el Fiel Cumplimiento de la Obra.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



JAIME LEAL CORVALAN
Director de Obras Municipales

PATRICIO CONTRERAS COPNTRERAS
ALCALDE

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Interesado
- C.i. Carpeta Proyecto
- Unidad Control
- Archivo D.O.M.

PCC/GBT/JLC/gsz.